

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-017-2023-----

Acta número cero diecisiete, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad mixta, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams" en Costa Rica, al ser las diecisiete horas del veintitrés de agosto del dos mil veintitrés. Presidida por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta de la Junta Directiva; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación; Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Silvia Castro Quesada, cédula 108380148, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, se conecta de manera virtual y Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres. -----

Ausentes con justificación: Carolina Chacón Mora, cédula 114880145, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje. -----

Personas en calidad de invitadas: señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. y la señora Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo en la jefatura quien funge como asesora de la Junta Directiva en sustitución de la señora Odette Brenes Solano. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA de la sesión ordinaria JD-017-2023. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES -----

Artículo 2. Aprobación del Acta N° 08-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de julio del 2023 en modalidad mixta. -----

Artículo 3. Aprobación del Acta N° 14-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de julio del 2023 en modalidad mixta. -----

Artículo 4. Aprobación del Acta N° 15-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de agosto del 2023 en modalidad mixta. -----

Artículo 5. Aprobación del Acta N° 16-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de agosto del 2023 en modalidad mixta. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6: Conocimiento de la aprobación de los plazos propuestos a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, contenidas en el Informe INAMU-JD-AI-In-006-2023 relacionado con la “Conducción político-estratégica y sus actividades críticas al 2023” remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-122-2023 suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 7: Conocimiento y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°04-2023 remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-562-2023 suscrita por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. -----

ARTÍCULO 8: Análisis y aprobación de la Adenda al Convenio específico de colaboración entre el INAMU y la Fundación Centro de Derechos Sociales de la persona inmigrante (CENDEROS) remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-214-2023 suscrito por la señora

Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo en la jefatura de la Unidad de Asesoría Legal. -----

ARTÍCULO 9: Análisis y aprobación del Reglamento Concurso literario Yolanda Oreamuno recibido mediante oficio INAMU-PE-UAL-216-2023 suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo en la jefatura de la Unidad de Asesoría Legal. -----

ARTÍCULO 10: Revisión y aprobación de la propuesta del Reglamento de Junta Directiva remitida mediante oficio INAMU-PE-UAL-204-2023 en la Sesión Ordinaria N°16-2023 realizada el 16 de agosto del 2023. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°017-2023 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad con cuatro personas presentes. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

Artículo 2. Aprobación del Acta N° 08-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de julio del 2023 en modalidad mixta. -----

Artículo 3. Aprobación del Acta N° 14-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de julio del 2023 en modalidad mixta. -----

Artículo 4. Aprobación del Acta N° 15-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de agosto del 2023 en modalidad mixta. -----

Artículo 5. Aprobación del Acta N° 16-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de agosto del 2023 en modalidad mixta. -----

ACUERDO 2: -----

Artículo 2. Aprobar el Acta N°08-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de julio del 2023 en modalidad mixta sin modificación alguna. -----

Artículo 3. Posponer la aprobación del Acta N°14-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de julio del 2023 en modalidad mixta. -----

Artículo 4. Posponer la aprobación del Acta N°15-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de agosto del 2023 en modalidad mixta. -----

Artículo 5. Posponer la aprobación del Acta N°16-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de agosto del 2023 en modalidad mixta. Se aprueba por unanimidad con cuatro personas presentes. **ACUERDO FIRME.** -

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6: Conocimiento de la aprobación de los plazos propuestos a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, contenidas en el Informe INAMU-JD-AI-In-006-2023 relacionado con la "Conducción político-estratégica y sus actividades críticas al 2023" remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-122-2023 suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: este documento es para conocimiento y no requiere acuerdo. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 7: Conocimiento y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°04-2023 remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-562-2023 suscrita por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. -----

Al ser las diecisiete horas con cinco minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.-----

Señora Zaida Barboza Hernández: el día de hoy les traigo la cuarta modificación presupuestaria que es un poquito amplia, pero que tiene movimientos importantes porque ya tenemos escenarios en cada una de las dependencias; les voy a dar los datos más altos -si los vieron- y si tienen alguna consulta, me lo hacen saber. -----

Se movieron los tres programas, tanto en aumentos como en disminuciones; dentro del Programa N°1 tenemos disminuciones en algunas subpartidas que consideramos que al momento de hoy tenemos una proyección de no ejecutarse y por lo tanto vamos a financiar otras subpartidas. Tenemos movimientos importantes, más que todo, en la parte de la Administración porque precisamente está relacionado con muchos servicios y demás, que vimos como los montos más altos. -----

Voy a hablar de Alquileres de telecomunicaciones: el comportamiento que tenemos - creemos- hay un sobrante de ₡25,000,000.00; en la parte de Transporte de bienes que es donde tenemos los recursos para mudanzas (ya estamos concluyendo las últimas mudanzas) y efectivamente no superó los montos que teníamos proyectados y en el tema de Servicios de energía eléctrica, pues obviamente tenemos disminución de ₡8,000,000.00; también el tema de Servicios de telecomunicaciones, a pesar de que tenemos una virtualidad hay una disminución importante que tenemos que considerar en este servicio porque se usan los medios web y demás, entonces eso nos ha facilitado también una disminución. -----

En el tema de Dietas también se solicitó una disminución debido a que hay un comportamiento hacia la baja de las convocatorias y demás y hay un sobrante importante que también se consideró para hacer la disminución y en el tema de suplencias que está relacionado con la parte de Remuneraciones, una disminución de ₡22,000,000.00 que también involucra el comportamiento que ya vamos viendo en el primer semestre, por lo tanto, el segundo semestre resulta importante y un ajuste en la subpartida de Bienes que es para maquinaria y equipo inmobiliario de ₡12,000,000.00 pero esta a su vez va a ser utilizada para otras subpartidas de la misma categoría porque también está siendo financiada por superávit. -----

En cuanto a los aumentos importantes en el tema del Programa 1, les debo señalar el tema de Alquileres de edificio producto del movimiento 911 y la línea 800, tenemos que



Libro de Actas
Junta Directiva



0011458

hacer una ampliación del alquiler acá en SIGMA. Lo que es el sistema como tal, tanto de la línea 800 y el 911, tiene equipos especializados que necesita tener un respaldo de todo lo que es el sistema que ellos traen entonces por lo tanto debemos tener una cercanía con la institución y la decisión de las autoridades fue que se quedara cercano acá en el edificio. Otro importante rubro es de ₡78,000,000.00 que está relacionado con Servicios Generales; acá tenemos un tema de reajustes de precios en los servicios más importantes que tenemos, tanto en limpieza como en seguridad, nosotros tratamos siempre de estimar, pero los precios han variado bastante y lo que son reajustes también se van a ver afectados. -----

En el tema de otros impuestos está atendiéndose un tema de ₡12,000,000.00 ante una donación que estamos realizando de los vehículos institucionales y esto puede ocasionar que haya una toma de decisión para pagar los impuestos depende de la institución que los recibe y que no tenga los recursos, pero lo estamos dejando por una previsión, todavía no se ha concretado nada. -----

En temas de Mantenimiento de edificios, está haciendo un incremento de ₡10,000,000.00 esto para dos edificios que están relacionados con Los Yoses y el albergue que vamos a tener que reforzar unas reparaciones; en tiempo extraordinario definitivamente necesitamos hacer un refuerzo porque estamos con sistemas y estamos en la recarga de fin de año y este rubro pues resulta importante tener ahí una previsión precisamente porque la parte administrativa es la que menos recurso humano tiene y siempre va a tener que estar sometido a atenderse por medio de tiempo extraordinario y un rubro importante que van a ver es de ₡80,000,000.00 para la Comisión Nacional de Emergencia, la institución declaró cero un superávit libre que es el porcentaje que nos cobra la Comisión en su ley, sin embargo, no aceptó los argumentos de que eran libres porque lo que siempre hemos señalado es que la institución tiene un superávit libre y comprometido y ellos no nos lo aceptaron entonces tuvimos que pagarlo -por más que hicimos apelaciones, no se

aceptó- y por lo tanto vamos a tener que asumir y también intereses. Estamos negociando los intereses, no hemos tenido respuesta alguna, pero esperamos que esos intereses no sean considerados... -----

Hay una interrupción de la exposición debido a que ingresa a la Sala de Juntas la directora Beatriz Castro Zúñiga, al ser las diecisiete horas con nueve minutos. -----

Señora Zaida Barboza Hernández: los ₡80,000,000.00 más una previsión de intereses y si esto no se llega a concretar, simplemente no se trasladan para la Comisión, estamos esperando una respuesta y otro monto importante está asociado a ₡20,000,000.00 que se están aumentando en el tema de Capacitación, esto es una solicitud expresa que tuvimos para realizar una actividad de capacitación generalizada para todo el personal de la institución, más que todo, para hacer una integración producto de varios informes que hemos tenido para mejorar las relaciones y fortalecer el tema del trabajo en todas las dependencias; esto en el Programa N°1. -----

En el Programa N°2, importantes rebajas tuvimos en Ciencias Económicas que está relacionado con la Contratación de la línea 800 debido a que hasta ahorita se está adjudicando -de algunas apelaciones que hemos tenido- y se considera que hay un monto que no se va a utilizar y se toma para poder financiar el resto de los programas 2 y 3. Otra disminución importante que está asociada también a los rubros de remuneraciones, tanto para la parte de restricción del ejercicio (...palabra ininteligible...) de la profesión y prestaciones legales, porque de acuerdo con la estimación para el segundo semestre se cree que esos recursos van a quedar sub ejecutados entonces de una vez los ponemos a disposición para que se puedan utilizar y aumentos importantes en el Programa N°2 están únicamente el tema de tiempo extraordinario a una solicitud que viene de FOMUJERES y hay que fortalecer, en la medida de lo posible, la ejecución de tantos recursos que tenemos actualmente ubicados y si hay que reforzar en tiempo extraordinario con el personal en todas las sedes vamos a tener que activarlo, entonces mejor dejamos las

previsiones desde ya y en el Programa N°3, no sufrió gran impacto solamente hubo aumentos y disminuciones con montos muy pequeños, no tan representativos que vienen a fortalecer las diferentes actividades de capacitación que, de alguna u otra manera, ya se tienen proyectados y se estima que puede ser que se requieran recursos por la cantidad de personas que se están convocando y demás. -----

Este sería como la parte del informe de la modificación de los aumentos y disminuciones que vamos a tener en la modificación N°4, nada más quiero señalar un ajuste que hicimos al documento producto de que pusimos un indicador y una actividad que no correspondía la cual ya la compañera tiene el documento final, nada más se modificó eso, no cambió el monto ni nada por el estilo, pero sí tuvimos que ajustarlo en último momento y lo dejo en informe para que quede en audios. Eso sería parte de mi presentación si tienen alguna consulta o duda con mucho gusto o quieren que les amplíe algo al respecto. -----

Al ser las diecisiete horas con once minutos ingresa a la sesión, de manera virtual, la directora Silvia Castro Quesada. -----

Señora Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: doña Adilia, está conectada doña Silvia lo que pasa es que no se logra ver (desde Sala de Juntas no se logra visualizar, pero queda registrada su imagen y votaciones en la grabación). -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: le damos la bienvenida a las dos miembros de la Junta Directiva que no estaban al inicio, doña Beatriz y doña Silvia, que aun que no la vemos, espero que nos oiga y que la podamos oír. -----

Directora Silvia Castro Quesada: buenas tardes doña Adilia, compañeras, los escucho perfectamente, tengo la cámara activada. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: va a tener que decir a viva voz su voto (aunque le conocemos su voz), pero ahorita tenemos un problemita con el sistema, pero bueno ya lo resolveremos y la escuchamos y conocemos su voto. Alguna pregunta o comentario en relación con la presentación de doña Zaida. -----

Director Willy Chaves Cortés: yo no tengo pregunta, pero sí quiero agradecerle la disponibilidad con que usted siempre, el equipo que usted lidera nos pasa los insumos de información que, sin esa información, pues no podríamos tomar decisiones y darles las gracias. -----

Al ser las diecisiete horas con catorce minutos se retira la señora Zaida Barboza. -----

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga hace lectura de la propuesta de acuerdo, una vez finalizada su lectura proceden a votar y... ¿doña Silvia? -----

Señora Adriana Chinchilla Cervantes: doña Silvia está consignando el voto. -----

ACUERDO 3: -----

1. Aprobar conforme a los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera la Modificación Presupuestaria N°04-2023 por un monto de doscientos noventa y ocho millones quinientos cincuenta y siete mil colones exactos (¢298.557.000,00). -----

2. Indicar que la modificación presupuestaria No. 04-2023 fue aprobada según el clasificador por objeto del gasto y por el clasificador económico, según los formatos requeridos, como se transcribe a continuación: -----



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2023

CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

	SUBPARTIDA	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1	GASTOS CORRIENTES	153.29	259.90	106.61	132.72	20.62	-	0.55	6.04	5.49	286.56	286.56	0.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	153.29	167.90	14.61	92.72	20.62	-72.10	0.55	6.04	5.49	246.56	194.56	-52.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	92.00	92.00	40.00	0.00	-40.00	0.00	0.00	0.00	40.00	92.00	52.00
2	GASTOS DE CAPITAL	12.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	12.00	0.00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	12.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL GENERAL	165.29	271.90	106.61	132.72	20.62	-112.10	0.55	6.04	5.49	298.56	298.56	0.00



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2023
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2023

CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

C.O.G.	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	33.80	17.00	-16.80	60.00	8.00	-52.00	0.00	0.00	0.00	93.80	25.00	-68.80
1	SERVICIOS	119.49	157.90	38.41	32.72	8.62	-24.10	0.55	6.04	5.49	152.76	172.56	19.80
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5.00	5.00	0.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	9.00
5	BIENES DURADEROS	12.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	12.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	80.00	80.00	40.00	0.00	-40.00	0.00	0.00	0.00	40.00	80.00	-40.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	165.29	271.90	106.61	132.72	20.62	-112.10	0.55	6.04	5.49	298.56	298.56	0.00

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 8: Análisis y aprobación de la Adenda al Convenio específico de colaboración entre el INAMU y la Fundación Centro de Derechos Sociales de la persona inmigrante (CENDEROS) remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-214-2023 suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo en la jefatura de la Unidad de Asesoría Legal. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: si tienen alguna duda en relación con este punto estará disponible la señora Tania Barrantes, quien es la jefa de la Unidad Regional Huetar Norte, para aclarar dudas. Si no hay dudas, les leo la propuesta de acuerdo. -----

Señora Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: se consigna el voto de doña Silvia a favor. -----

ACUERDO 4: -----

1. Aprobar la Adenda 1 con relación a la cláusula 6 del Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Fundación Centro de

Derechos Sociales de la Persona Inmigrante (CENDEROS) para la implementación del Proyecto: Estrategia de economía en resistencia desde un enfoque de economía social solidaria y feministas para el fortalecimiento de emprendimientos de mujeres rurales fronterizas y sobrevivientes de violencia. ----

2. Autorizar a la Presidencia Ejecutiva la firma de esta Adenda. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 9: Análisis y aprobación del Reglamento Concurso literario Yolanda Oreamuno recibido mediante oficio INAMU-PE-UAL-216-2023 suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo en la jefatura de la Unidad de Asesoría Legal. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: si tienen alguna duda en relación con este punto, está disponible la señora Adina Castro, coordinadora del Departamento de Violencia de Género, para aclararlas. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: únicamente es con respecto a los considerandos, como va dirigida a población joven de 12 a 35 años, no sé si es importante en considerandos incluir alguna disposición con respecto a los programas para las personas jóvenes porque es para personas de 12 a 35 años. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: la Ley de la Persona Joven es la que consigna eso, tal vez pueda hacerse la inclusión. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: y luego el artículo 9 cuando hace referencia a que “el Instituto Nacional de la Mujeres entregará los premios relacionados a la actividad oficial que organice para la Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Violencia”, es de la no violencia. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: es el día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: que se consigne el nombre como es, es que dice el día de la violencia y es de la no violencia. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: es la conmemoración internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, si porque o sino suena extrañísimo. Correcto, se le hace esa enmienda; haciendo esas correcciones podríamos votar o hay alguna duda o comentario. -----

Directora Silvia Castro Quesada: no señora, de mi parte ninguna. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿qué les parece la idea, les parece bonito? Yo estoy muy contenta...bueno entonces procedemos a votar, doña Silvia. -----

Señora Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: doña Silvia consigna su voto también, a favor. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: se vota por unanimidad con la enmienda señalada por doña Yamileth, acuerdo unánime y firme. -----

ACUERDO 5: -----

1. Aprobar el Reglamento del Concurso Literario Yolanda Oreamuno en el marco de la Conmemoración del 25 de noviembre Día Nacional e Internacional de la no Violencia contra las Mujeres. -----

2. Encomendar a la Presidencia Ejecutiva para los trámites pertinentes para su validez y eficacia. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 10: Revisión y aprobación de la propuesta del Reglamento de Junta Directiva remitida mediante oficio INAMU-PE-UAL-204-2023 de la Sesión Ordinaria N°16-2023 realizada el 16 de agosto del 2023. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: se abre la discusión del tema si hay alguna observación o comentario o enmienda. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: es que me parece importante que toda la propuesta del reglamento se revise el vocabulario porque en algunas partes dice "personas

integrantes”, en otras “integrantes”, en otras “miembros” y en otras “las integrantes”, en todo el documento hay como cuatro; entonces que sea integrantes o personas integrantes.

Directora Silvia Castro Quesada: personas integrantes. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: hay algunas partes donde dice “miembros” o “las integrantes” como si todas fueran siempre mujeres. -----

Luego en el artículo 10, cuando habla de la presencia de la persona auditora y en la anterior habla de la Unidad de la Asesoría Legal entonces dice en el artículo 9 sobre la persona de la asesoría legal que no tiene voto, pero cuando habla en el 10 de la auditoría interna, no pone que no tiene voto entonces me parece que debemos tener igualdad y que se aclare en el 10 que no tiene voto. Con respecto a los acuerdos me parece importante que en todos los acuerdos se establezca si el acuerdo es con las personas que están presentes o de la mayoría de las personas integrantes de la Junta. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: que quede consignado. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: que se revise todas las disposiciones y que quede claro si es tres cuartas partes o la mayoría de los presentes o de todos los que están. Luego en el 19, con respecto a lo que es la virtualidad, se dispone el tema de la virtualidad, no la presencialidad porque ya hay otras normas que habla de la presencialidad, pero se podría incluir, pero dice que dentro de los requisitos hay cuatro disposiciones, pero me parece importante que dentro de los requisitos se incluya que la persona que está virtualmente tiene que estar con cámara abierta, o sea presente, porque puede llegar un momento en que alguien diga “no quiero abrir mi cámara” y la persona no está presente porque puede llegar cualquier persona y decir que “el reglamento no dice que tengo que estar con la cámara abierta” y puede ser que no esté o que haya otras personas y entonces no aseguramos la privacidad, por lo menos en el momento en que se sesiona. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: todos están de acuerdo que se hagan estas especificaciones o aclaraciones y se agregue eso, entonces podríamos decir que con esas correcciones... -----

Director Willy Chaves Cortés: no sé si sería pertinente, primero consulto ¿está hoy la asesora legal conectada? -----

Señora Adriana Chinchilla Cervantes: sí está conectada. -----

Director Willy Chaves Cortés: entonces yo le consulto a la asesora legal, señora presidenta y compañeras, si ahora que estamos viendo la aprobación del reglamento como ha sucedido en otras Juntas Directivas que se reglamenta la virtualidad de las sesiones, se podría incorporar a la aprobación de este reglamento la excepcionalidad o la alternabilidad de que las sesiones puedan tener ambos formatos, formatos virtuales y formatos presenciales y mixtos; ejemplo y doy las gracias a las compañeras y a la señora presidenta, yo -por problemas de salud- muchas veces y, lo he documentado con dictámenes médicos, no he podido venir, pero sí he participado de manera virtual entonces si existe ese alcance legal, reitero, que se ha dado en otras Instituciones autónomas de que se justifique esa combinación que doña Yamileth bien lo está aclarando. -----

Señora Rosa Romero Castellón: buenas tardes a todas la personas presentes, efectivamente con relación al tema de la virtualidad y las reuniones que se hagan por parte de los distintos órganos, si ha habido disposiciones por partes de la Procuraduría con relación a que esto debe utilizarse, como bien lo señala don Willy, de forma excepcional y bajo ciertos supuestos que eso podría contemplarse -efectivamente como usted lo señala- dentro del reglamento, no existiría ninguna imposibilidad, más bien al contrario, lo que se promueve es que se mantengan de alguna forma en lo que se pueda que sean presenciales, entonces en ese sentido si se quiere poner alguna disposición que restrinja el tema relacionado a la virtualidad no existiría ningún impedimento legal para ello. -----

Director Willy Chaves Cortés: yo no hablé de restricción, al contrario, hablé de apertura, de que se puedan permitir ambos formatos, mixtos, que igual -excepcionalmente- los hemos utilizados acá, pero no hablé de delimitarlo; al contrario, hablé de contemplarlo. --

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: Quizás cuando sea posible se pueda sesionar y que la no presencialidad sea una excepción cuando hay motivos por salud o como ha ocurrido en algunos casos que alguien -por razones de trabajo- está de gira fuera, pero que puede conectarse y cumplir con eso, que se conecte y esté con la cámara abierta para poderla ver, que esté presente, eso sería -si entiendo yo- el espíritu de intervención de don Willy, ¿correcto? -----

Señora Rosa Romero Castellón: sí, efectivamente como él dice, la idea es que se sesione de forma presencial y obviamente van a existir excepciones cuando haya alguna situación de salud o algo así, eso es lo que pretende el tema de la virtualidad, que se había dispuesto que podía ser totalmente virtual y continuo de esa forma había sido durante el tiempo en pandemia, pero posteriormente se había adoptado la posición de que debía volverse a sesionar de forma presencial y aceptar la excepcionalidad en casos particulares. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: entonces no sé si de acuerdo con lo que nos está asesorando Rosa, lo mejor es que diga "queda autorizada excepcionalmente la realización de sesiones virtuales". -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: y mixtas. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: en la 18 y también en el artículo 25 cuando habla de las ausencias justificadas, que las ausencias hay que justificarlas con 24 horas de antelación, pero qué pasa con una emergencia, hay muchas personas que una hora antes la llaman a una sesión el presidente o un accidente. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: es como algo aspiracional, la vida está llena de vicisitudes entonces yo pienso que uno puede tener conocimiento y lo puede hacer y si no, mientras pueda avisar. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: pero solo se puede justificar con una antelación de 24 horas. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿para efectos de? -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: para justificar ausencias, me parece que es demasiado. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: es demasiado, yo quitaría eso (...palabra ininteligible...) igual, justificado o no si no hay quorum, tampoco hay dieta. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: o en mi caso -de la semana pasada- que era un problema más técnico, poder justificar esas situaciones. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: es justificar antes de la celebración de la sesión, puede ser una hora, dos horas, tres horas no sé... -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ahí se verá, si no se logró quorum, no se logró. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: no sé si hay norma superior que diga lo contrario, Rosa. -----

Señora Rosa Romero Castellón: como bien señala doña Adilia, en ese sentido lo que se pretende con la antelación es confirmar, que previo a la realización de la sesión, vaya a haber quorum, esa es la idea, sin embargo, con relación a que exista una norma que establezca la justificación posterior -que es lo que usted pretende, así es Yamileth (por equivocación menciona el nombre Marianela) o lo que pretende es que no quede estipulado. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: no, posterior no, la idea es que se justifique antes de la celebración de la sesión, pero la propuesta en el artículo 25 es que sea con 24 horas de antelación, entonces lo que hablábamos era es que hay situaciones imprevistas que se presentan donde una persona en la mañana la convocan a otra cosa o por un asunto de salud, entonces no puede. -----

Señora Rosa Romero Castellón: sí, por eso, el espíritu, ya le entendí gracias, el espíritu de lo que se establece en el reglamento es eso con la finalidad de prever lo del quorum, pero si -como bien ustedes señalan- consideran que eso podría eliminarse, no habría ninguna contradicción con la normativa. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: como dice ella, más bien es avisar con 24 horas de antelación -hasta donde se pueda- para por lo menos, los demás, si pasan varias situaciones así saber si va a haber quorum o no y poder suspenderla, pero a veces nuestra vida es así, lo ideal es informar tan pronto se tenga noticias que hay una situación que impida asistir. -----

Directora Silvia Castro Quesada: gracias, doña Adilia, compañeras, compañero, en realidad que el tema de establecer ese plazo no tiene ninguna consecuencia, ningún efecto, más que para tratar de que con esas 24 horas de antelación la Presidencia de la Junta tenga conocimiento de si vamos a contar con quorum o no para poder celebrar una sesión, sobre todo en aquellos casos en donde se tienen asuntos urgentes de conocimiento y entonces poder prever otra sesión extraordinaria o alguna situación de ese tipo, pero en lo demás para efectos, por ejemplo de dieta, simple y sencillamente la persona justificadamente o no que no asista a la sesión pues no percibe la dieta, entonces creo que más es para poder garantizar con la mayor antelación posible el quorum para poder sesionar válidamente, pero yo por lo menos no vería ningún inconveniente si no se señala plazo, sino que más bien se puede dejar más abierto "con la mayor antelación posible", creo que sería suficiente. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: muchas gracias, Silvia. ¿Quedó claro el punto entonces, con esas aclaraciones? -----

La señora presidenta hace lectura de la propuesta de acuerdo, se procede a la votación.
Señora Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: voto a favor de doña Silvia. ----
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: Voto unánime, acuerdo firme. -----

ACUERDO 6: -----

1. Aprobar la propuesta de Reforma del Reglamento de Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres. -----

2. Instruir a la Unidad de Asesoría Legal inicie la gestión de la publicación del Reglamento de Junta Directiva en el Diario Oficial La Gaceta. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: en razón de que no estuve en la donación de Playitas, es que en el acuerdo queda muy abierto de apoyar a los grupos de mujeres de la zona, pero creemos que puede haber una carta de entendimiento que especifique a que se refiere ese apoyo porque queda muy abierto, entonces no sé si hay alguna posibilidad de poder trabajar en algo más concreto que esto. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: con todo respeto, yo creo que esa es una cuestión como muy marco, yo creo que como una cuestión de iniciativa de los grupos de mujeres de plantear cuestiones específicas porque la voluntad está, la aprobación de la idea marco de colaborar con las mujeres de la zona está y ya como entrar en detalles sería más ver concreto la zona, las fechas, las cosas que son las colaboraciones concretas, yo más bien dejaría eso como iniciativa de los grupos de plantear las propuestas porque pueden haber, en ese marco, muchas distintas formas de colaboración a distintos grupos de la misma zona; yo más bien las invitaría hacer propuestas y negociarlas, creo que hay la mejor disposición incluso de consignarlo en una escritura y que tengan eso como una tarea -más bien de los grupos de mujeres- de plantear sus iniciativas concretas y de gestionarlas. Hay un problema básico práctico de gestión y propuestas, (...palabra ininteligible...) propositiva, plantéenlo y el espacio y la voluntad y el marco legal ya está. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: la preocupación es que básicamente sea como un saludo a la bandera y después las mujeres lleguen pidiendo el apoyo y digan “no, es que ahorita

no se puede" y no hay nada concreto para que ellas puedan apropiarse también del recurso; en ese sentido era mi inquietud de poder -por lo menos con INCOPESCA- la oportunidad de sentarse y conversar de algunas cuestiones para que estén en ese acuerdo porque sí queda como a la libre y después a la voluntad de si ellos quieren o no. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo no sé cómo cambiarle la redacción a eso, yo siento que hay una cuestión ahí marco, de voluntad, lo demás es hagan propuestas concretas y si hubiera alguna cuestión yo creo que esta Junta Directiva y esta Presidencia Ejecutiva lo gestionaría para ver -si hubiera- la donación se plantea en términos de que eso está y que ese compromiso se mantenga, INCOPESCA se adhirió a la PIEG, ahí hay compromisos de trabajo con las mujeres de la zona, pero yo creo que es que si no hay algo concreto.. ¿qué se les puede pedir? lo que se les puede decir es que está el compromiso, no sé puede especificar más si no hay algo específico que pedirles. El asunto de apoyar a las emprendedoras de la zona está, es una cuestión marco, hagan las propuestas y si hubiera una actitud de ese tipo se hace el reclamo, hasta un amparo se puede poner o lo que sea.

Director Willy Chaves Cortés: doña Beatriz, yo creo que usted ha visto que muy escasamente nosotros votamos de manera diferida, pero a nosotros nos explicaron algo que no teníamos claro, algo de alcance legal, que esa propiedad es patrimonio y al ser patrimonio no se puede donar, al igual que usted yo también vengo del activismo y siempre la voy a apoyar en estas cosas porque uno sabe lo que se vive desde el activismo, otra cosa es la institucionalidad; entonces la propiedad no se puede donar, ceder, prestar a ninguna organización de sociedad civil; segundo, eso es una ciénaga, dicen que ahí los cocodrilo entran y los caimanes salen, entonces eso se pondría en riesgo; para habilitar esa propiedad -se nos explicó- que la inversión por mantenimiento es grande considerando toda esta parte del medio ambiente, entonces nosotros -sus compañeras y su compañero- votamos de que INCOPESCA ceda espacios de participación -en lo que se va a hacer ahí- a favor de las mujeres, mujeres artesanas, mujeres de la zona y yo creo

que eso rescata mucho del sentir de la propuesta que nosotros estábamos decididos a acompañarla a usted. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: mi consulta es que ese acuerdo que se tomó la semana pasada con respecto a INCOPESCA, la idea es que se establezca algún convenio de cooperación con el INAMU porque a mí me parece muy interesante porque hace como un año o dos años las compañeras del Departamento de Políticas Públicas, hicieron un estudio en el marco del plan de transición hacia la formalidad con respecto a las cadenas de producción en las mujeres que están en la pesca; María Picado está a la cabeza de ese estudio y me parece que hay muchísimos hallazgos, mucha información, muchísimas necesidades que podríamos aprovechar, si se da, que también INCOPESCA se comprometa efectivamente, INCOPESCA está en la PIEG, INCOPESCA estuvo también en la Red Unidades de Género y creo que de alguna forma podría generar muchos proyectos, pero yo no sé si es a través de un convenio o a través del INAMU e INCOPESCA o si en la escritura puede establecerse alguna cláusula donde se ponga esa condición. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: (...palabras ininteligibles...) lo podemos gestionar como un acuerdo de Junta Directiva, gestionar un convenio marco con INCOPESCA, se puede hacer paralelamente ese convenio marco, pero para traducirlo en convenios específicos hay que trabajar propuestas y eso mucho depende de las iniciativas que tomemos, tal vez con las compañeras de la región, con las compañeras de Políticas y Empresariedad y el mismo Foro de Mujeres. Creo que ahí hay un reto de hacer propuestas para que eso se traduzca en beneficios concretos para las mujeres en este sector; Cindy estuvo con ellos, hicieron algunos asuntos con las molusqueras para ayudar ahí con las licencias, ya se está trabajando, yo creo que se puede como afinar y concretar un convenio con INCOPESCA, perfectamente, y ver tal vez en algún momento, incluso, hacer una reunión regional con los grupos de mujeres... yo creo que en estos días, no sé si en

setiembre tenemos gira con el Presidente y entonces aprovechamos como para ir a reunirnos con los grupos y podríamos ver con las compañeras del Foro...como aterrizar algo, tal vez una sesión de trabajo que nos sirva para ya nutrir un convenio específico; yo lo plantearía ahorita como un convenio marco, hacer una propuesta y podríamos hacer la propuesta perfectamente a INCOPECA como un acuerdo de Junta Directiva solicitarle esto y darle seguimiento al trabajo con las compañeras...sí o sí es un trabajo pendiente con estos grupos de mujeres en las costas y en la ruralidad con la que esta Administración -en particular- tiene un compromiso manifiesto y el INAMU también, entonces ahí vamos.

Directora Beatriz Castro Zúñiga: de hecho, eso que don Willy dice yo lo entendí desde el principio que doña Zaida nos explicó, de hecho las compañeras ya tenían elaboradas varias propuestas porque ellas trabajan recogiendo y sembrando moluscos y tienen sus panguitas y tienen también un proyecto turístico que cruza de lado a lado y tienen su centro donde albergar a los turistas, varias organizaciones de la federación, ellas ya tienen sus proyectos por eso que nos parecía viable, por eso es que nos interesa que haya como algo más, esto del convenio me parece genial. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: sí como un acuerdo de Junta adicional producto de este "Vario" que propone doña Beatriz, que es hacerle una propuesta a INCOPECA para suscribir un convenio marco con INAMU cuyo objetivo principal sería favorecer a las mujeres pesqueras, las mujeres del sector de la Península y del Golfo de Nicoya y de las cercanías de este sitio que se pueden beneficiar del trabajo que hace INCOPECA y que puedan tener la colaboración de INCOPECA, de sus proyectos en sus emprendimientos.

ACUERDO 7: -----

1. Generar una propuesta a INCOPECA para suscribir un Convenio marco con el Instituto Nacional de las Mujeres -INAMU- cuyos objetivos principales sean favorecer a las mujeres pesqueras, mujeres del Sector de la Península, del Golfo de Nicoya y la Región Pacífico Central que se puedan beneficiar del trabajo que



Libro de Actas
Junta Directiva



0011474

realiza dicha institución y puedan contar con su colaboración en sus proyectos y emprendimientos. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----
Cierra la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos. -----

Adilia Garavaca Zúñiga
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA

Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA